

# LA CULTURA INSTITUCIONAL DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA\*

Adrián Acosta Silva\*\*

REVISTA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ISSN: 0185-2760

Vol. XLI (4), No. 164,

Octubre - Diciembre de 2012, pp. 149-155

\* Palomar Verea, Cristina. (2011) *La cultura institucional de género en la Universidad de Guadalajara*. México, D.F.: ANUIES, 160 p.

\*\* Profesor-investigador del Departamento de Políticas Públicas, CUCEA-Universidad de Guadalajara. Correo e: aacosta@cucea.udg.mx

No, no proteste, no me censure,  
palabra de honor que hago lo posible y con todo,  
qué se le va a hacer,  
la memoria tiene su mecanismo propio, su ritmo, sus leyes, sus caprichos...  
Antonio Lobo Antunes, *El orden natural de las cosas*

**E**l libro es una exploración sociológica dentro y en los alrededores de un tema complejo, que suele suscitar confusiones y emociones encontradas, a veces algunos debates, y que también es utilizado frecuentemente por gobernantes, por las élites políticas y las autoridades institucionales como parte del arsenal retórico ya habitual de lo políticamente correcto: la equidad de género. Como es sabido, un ingrediente infaltable en el discurso político contemporáneo para presentar una imagen sólida de modernidad y democracia es incorporar las alusiones al género como parte de las preocupaciones éticas y estéticas, políticas y cívicas de políticos y funcionarios en los distintos campos de la acción pública, incluyendo por supuesto la que ocurre en la vida universitaria. Ese discurso, arraigado en diversos grados entre partidos de izquierda y de derecha, de gobiernos panistas, priistas o perredistas, sin embargo, no parece corresponderse con las prácticas cotidianas que ocurren en las organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas. Y ello es la expresión de un viejo hábito político mexicano: cambiar la realidad a fuerza de palabras, pensar que enunciar buenas intenciones bastan para cambiar incómodas realidades; para el caso que nos ocupa, los deseos de equidad como recursos quasi-mágicos de cambio en las políticas de género. Nombrar palabras como exorcismo para tratar de cambiar el *orden natural de las cosas*, para decirlo en palabras del escritor portugués Antonio Lobo Antunes.

Esta tensión entre discursos y prácticas, entre deseos y realidades, está en el origen y en el fondo de la investigación que nos ofrece la investigadora de la U. de G., Cristina Palomar. Y lo hace a partir de examinar un contexto institucional específico: el universitario, un mundo donde se supondría que la vida académica contemporánea, el lugar donde se practica la racionalidad fundada en el saber, en el debate y la pluralidad, es el lugar “natural” donde las relaciones de género tenderían quizás a ser más equilibradas que en otras zonas de la vida social. Sin embargo, como veremos más adelante, ello no ocurre necesariamente así. No hay una suerte de excepcionalidad universitaria en este tema, como tampoco en muchos otros (la cultura política, por ejemplo). La autora explora cuidadosamente esa dimensión poco conocida de nuestras instituciones universitarias: el peso de las relaciones de género en la estructuración de las creencias, los significados y las prácticas de sus actores y espectadores.

A continuación, organizo en algunos puntos mis impresiones sobre el texto, que no tienen más intención que convertirse en la invitación hacia una ruta de entrada para quienes deseen mirar con mayor profundidad y detenimiento su libro.

1. **El tema y el objeto.** Obviamente, el tema tiene que ver con los estudios de género, una perspectiva cultivada sistemáticamente desde hace ya casi dos décadas por la autora, y cuyos productos hemos leído en diversas publicaciones y trabajos. Sin embargo, el objeto de este libro posee el atractivo irresistible de la novedad: la configuración de ciertos comportamientos institucionales en torno al tema de género, vistos a través de lo que la autora denomina, “la cultura institucional de género”, en una universidad pública, la U. de G. La pregunta inicial de Palomar es: “¿Cuál es la precisa forma de convivencia que, a partir del orden de género, se construye en el mundo universitario como parte de la cultura institucional de la Universidad de Guadalajara?” (p.12-13)

Para evitar confusiones y malos entendidos, en el texto se ofrece desde el principio una definición específica de sus categorías centrales: género y cultura institucional. Género “como principio simbólico de ordenamiento social, cuyo origen se basa en el sexo de los sujetos, y que se concreta en prácticas, normas, símbolos...que conforman una estructura invisible y naturalizada, con efectos en todas las dimensiones de la vida cotidiana institucional” (p.13). *Cultura institucional* como la “particular red de signos, prácticas, tradiciones, costumbres, rutinas, rituales e inercias propias de una institución, en las que se encuentran tejidos también los conflictos y negociaciones entre los distintos agentes, dando lugar a los diversos juegos de poder generados por las prácticas cotidianas institucionales.” (p. 25)

Estas definiciones precisan la perspectiva analítica de la autora, sus lentes conceptuales: se trata de mirar las prácticas que habitan el orden socio-institucional de todos los días, una suerte de sociología de la vida cotidiana vista desde la ventana del género, en una casa que por exigencias técnicas es la Universidad de Guadalajara, pero que podría ser también una oficina de gobierno, una empresa, un comercio, tal vez una familia. Con ello, me parece que Cristina se aleja de los lugares comunes del feminismo más ortodoxo, pero también del activismo que basa su combustible en la denuncia de todos los machismos y sexismos imaginables. Su interés no es denunciar o moralizar, sino tratar de comprender la complejidad de un fenómeno rebelde a las simplificaciones y a las intencionalidades políticamente correctas que hemos observado en los últimos años en distintos campos de la acción social.

2. **La mirada.** Como narra la propia autora, el origen de esta investigación parte de un esfuerzo convocado hace unos años por la SEP, ANUIES e Inmujeres para “introducir la perspectiva de género en todos los niveles institucionales del ámbito educativo como perspectiva de democratización de sus instituciones” (p.7). El supuesto obvio de tal iniciativa -y bien mirado, de todo discurso generista-, es que la inequidad de género es una realidad incontrovertible, obvia, cuyas sombras se extienden por las universidades y por todo el sistema educativo, y donde la expresión cotidiana es la dominación masculina

como el producto natural e invisible de todas las instituciones de la sociedad contemporánea. Este supuesto implica discriminación, violencia de género, desigualdades y exclusiones, especialmente hacia las mujeres, pero también hacia homosexuales, travestis o bisexuales. En otras palabras, la iniciativa desciende en el supuesto de que la inexistencia de una perspectiva de género en las universidades explica un comportamiento antidemocrático de las mismas. Sin embargo, como señala la Dra. Palomar, antes que decidir cómo instrumentar acciones de equidad, y qué tipo de políticas son las más adecuadas, lo primero era dilucidar cómo se comportan las instituciones (en este caso la universidad) en la vida cotidiana respecto a las relaciones de género; saber los significados, las prácticas, las creencias y las rutinas de negociación de los conflictos entre géneros, y el grado de naturalización de los órdenes de género en estas instituciones.

En otras palabras, se trataba, más que de actuar, de comprender; más que de tomar acciones prácticas para introducir ciertas políticas institucionales favorecedoras, teóricamente de la equidad de género, de entender primero cómo se desarrollan dichas prácticas en las universidades, a partir de una exploración de las evidencias empíricas disponibles.

Para ello, la autora formula una hipótesis general, que le permite organizar su estudio a través del análisis de cierta información cuantitativa y cualitativa: en la U. de G. existe una cultura institucional que implica, “de manera naturalizada, una práctica cotidiana discriminatoria, sexista y homofóbica acorde con el contexto cultural en el que se ubica la institución, en tanto que dicho contexto cultural, sus valores y prácticas penetran en todos los niveles de la vida universitaria y reproducen diversos fenómenos de inequidad de género” (p. 46). Este argumento coloca en perspectiva dos fenómenos fuertemente interrelacionados, y, para el ojo común, invisibles, indistinguibles: el “orden natural” de las cosas en la vida institucional, y la construcción simbólica de un orden social que reproduce y legitima la inequidad de género. En otras palabras, la sólida conformación de un orden natural de patrones sexistas que impone su invisibilidad cotidiana al orden socioinstitucional en el ámbito político, académico y laboral de la universidad.

3. **Los hallazgos.** Es un hecho que la universidad pública mexicana ha experimentado un claro proceso de feminización de su matrícula y de su personal académico desde finales de los años sesenta del siglo pasado. Como ha sido estudiado desde hace tiempo, la incorporación masiva de las mujeres a la educación superior se ha constituido como uno de los motores de la expansión educativa general en los últimos años. Hoy, visto el conjunto de la educación superior en México, uno de cada dos estudiantes universitarios son mujeres, lo mismo que en el caso del personal administrativo, y 1 de cada tres académicos son mujeres. También y aunque en mucha menor proporción, hay mujeres que ocupan puestos medios y altos en la estructura burocrática y de autoridad en la universidad. Sin embargo, dice la autora, este proceso se desarrolla sobre el “principio simbólico de género”, de los códigos de la dominación masculina de los rituales, las estructuras y las prácticas cotidianas universitarias (p.98). A partir de estas consideraciones, se explora la cultura de género entre personal académico, entre el personal administrativo y entre el estudiantado.

En aras del tiempo, me concentraré solamente en los hallazgos respecto a la cultura de género entre el personal académico. En este segmento, dice la autora, encontramos un panorama contradictorio, un patrón doble: uno “tradicional” en términos de género en lo que se considera la vida privada, y un “patrón de avanzada” en el ámbito profesional. El primero implica que las mujeres tienden a intercambiar o a sacrificar sus trayectorias académicas por la dedicación de tiempo a las tareas familiares y domésticas, mientras que, a la vez, hay un reconocimiento institucional cada vez mayor a los logros académicos, independientemente del género. (194-195). La delimitación de la frontera entre lo privado y lo profesional es más “borrosa y elástica” en el caso de las mujeres que en el de los varones.

La existencia de matrimonios entre académicos revela la fuerza de estas determinaciones privado/profesionales, donde el peso de los hijos, la escuelas y guarderías tiende a caer bajo la responsabilidad principal de las mujeres y no de los hombres.

4. **Algunas consideraciones y nuevas interrogantes.** Como señala la autora, el discurso de género en la vida institucional cumple dos funciones contradictorias: por un lado, legitima a las autoridades institucionales y a las élites políticas universitarias, pues las coloca en una posición de modernidad y democracia, pero por otro lado también puede ser un discurso que favorece la discriminación y ahonda las desigualdades de género. “Hemos visto secretarias sindicales, funcionarias de alto nivel y coordinadoras académicas, esgrimiendo discursos sobre la equidad de género para asegurar su metas y disimular el pragmatismo de sus objetivos personales, aunque el resto de los agremiados no disfrute ningún beneficio práctico de dicho discurso” (139-140). En otras palabras, es un discurso que produce la legitimación cotidiana de dos imposturas: una impostura política, y una impostura de género. La primera cae en el ámbito de lo políticamente correcto, mientras que la otra tiene que ver más con los códigos de la competencia por el poder y los reconocimientos que con la equidad de género.

Otro punto que resaltaría como aportación del libro tiene que ver con un tema viejo de las políticas públicas: la factibilidad de las políticas, en este caso de género. Es indudable que las distintas generaciones del feminismo mexicano han colocado en la agenda pública mexicana el tema del género como preocupación política, intelectual e institucional. Eso forma parte del lento, quizás silencioso y conflictivo pero persistente proceso civilizatorio mexicano de los últimos años. Además, el campo de investigación en torno al tema ha ganado fuerza y legitimidad académica y científica en la educación superior de nuestro país. Ello no obstante, la formulación, el proceso de diseño e implementación de las políticas públicas de género padecen de los mismos problemas de las políticas públicas en general: su inconsistencia, sus supuestos, sus confusiones.

Como dice el axioma del sentido común, buenas intenciones no son buenas acciones. En términos de políticas, los deseos y las intenciones no anticipan realidades. Más aún, las políticas públicas suelen conllevar efectos no

deseados o contrafácticos, es decir, contrarios a las intenciones y objetivos declarados. El problema suele consistir en que el voluntarismo político de las políticas (enmarcados en discursos más o menos extensos o intensos) no contempla el problema práctico de las capacidades de las instituciones para transformar prácticas y hábitos de individuos y grupos. Esa distinción entre palabras y hechos, entre dichos y hechos, parece estar en el centro de esa baja permeabilidad de las políticas de género en las vidas institucionales. Y el libro de Palomar nos ofrece, de manera clara, un conjunto de nuevas interrogantes, sospechas e hipótesis para tratar de descifrar la complejidad de las relaciones entre las dimensiones políticas, simbólicas y culturales que subyacen a las prácticas de género en aulas, pasillos y cubículos de las universidades mexicanas. Ello tiene una aportación significativa a un campo emergente de las políticas públicas en México: el diseño e implementación de políticas basadas en evidencias, una forma de aproximación que enfatiza el conocimiento de los fenómenos sociales antes de tratar de actuar sobre ellos.

Esto también conduce a una línea de reflexión asociada a la relación entre las ideas y las políticas. ¿Cómo traducir una buena idea –entendida como sistema de creencias- en políticas públicas realistas y factibles? Para el caso de las perspectivas de género: ¿Cómo articular el potente discurso del género –un conjunto de ideas claras- con la transformación de cierto orden simbólico y práctico dominado por la desigualdad y la discriminación, de maneras visibles e invisibles? Creo que ahí, es esa perspectiva, libros como el de La cultura institucional del género... ayudan a reconocer la complejidad de un territorio institucional que, gracias, entre otras cosas, a los reclamos políticos y prácticos de la perspectiva de género, ya no es, desde hace tiempo, lo que solía ser.